

Por lo que hace a las Relaciones Exteriores, habéis aprobado Tratados de extradición con Chile y Panamá, de reconocimiento de títulos académicos e incorporación de estudios con Costa Rica, así como el desarrollo de relaciones comerciales con Suecia. Aprobasteis también el Tratado sobre cuestiones territoriales con Nicaragua, que consolida para siempre nuestro dominio soberano sobre el Archipiélago de San Andrés y Providencia, a tiempo que, ayer mismo, se firmaba en Río de Janeiro el Tratado que, en conformidad con anteriores acuerdos, pone término definitivo al litigio de límites y navegación fluvial con la República de los Estados Unidos del Brasil.

Así queda terminada la ardua y secular labor de la demarcación de nuestras fronteras, y hemos dado ejemplo al mundo culto de cómo Colombia bien puede, con toda sinceridad, adherir al pacto antibélico, porque hemos sabido resolver todos nuestros problemas internacionales por los medios pacíficos y jurídicos propios de la civilización contemporánea.

En lo que se refiere a las Obras Públicas, habéis expedido numerosas leyes sobre caminos en Boyacá, Santander, Cundinamarca, Atlántico, Huila y Nariño, sobre los puertos de Buenaventura y Ríohacha, sobre compra del ferrocarril Ambalema-Ibagué y construcción del de Casanare, sobre terminación de una carretera entre el Departamento del Valle y la Intendencia del Chocó, sobre canalización del Sinú y el Atrato, sobre la vía del Sarare, sobre balnearios en Paipa, en Bogotá y en Cartagena, sobre la compra al Cauca del ferrocarril transversal de dicho Departamento, para incorporarlo al ferrocarril del Pacífico, sobre auxilio a la obra de la apertura del túnel